

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 2 de mayo de 2013, se reunieron en el Salón de Consejeros del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Doctor Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante, **Doctor Benito Nacif Hernández** Consejero Electoral integrante y el **Maestro Emilio Buendía Díaz**, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el **Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Una disculpa por el retraso. Arranquemos esta Cuarta Sesión Extraordinaria Privada Urgente y lo primero que le pediría, para atender la propuesta de orden del día que se ha circularado, sería solicitarle al señor Secretario Técnico que dé cuenta del registro de asistentes y verifique el quórum para poder sesionar.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Le informo que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Correcto. Habiendo quórum legal, declaremos formalmente instalada esta sesión y, consecuentemente, demos cuenta del segundo punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día justamente.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, el proyecto de orden del día, mismo que fue circularado junto con la convocatoria emitida para esta sesión y sobre el cuál no hay cambio alguno.-----

Se consulta a los integrantes si se aprueba el proyecto de orden del día, favor de levantar la mano.-----

(ORDEN DEL DÍA) -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA URGENTE-----

2 DE MAYO DEL 2013 -----

SALA DE CONSEJEROS-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum. -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
3. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.-----
4. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con gusto.-----

El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la revisión y aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.-----

Informo, Consejero, que fueron recibidas observaciones de forma por parte de su oficina, misma que ya fueron impactadas.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico.-----

Entiendo que también de la oficina del Consejero Doctor Benito Nacif Hernández y no estoy cierto si de la oficina del Consejero Maestro Marco Antonio Baños Martínez se han recibido observaciones de forma también, pero para dar cuenta del punto, para una explicación del punto, le pediría al Director de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, haga uso de la palabra, el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, por favor.-----

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.-----

Haré una breve semblanza del recorrido de este Anteproyecto de Resolución:-----

El 3 de marzo de este año el Partido Revolucionario Institucional celebró su XXI Asamblea Nacional Ordinaria, en la cual aprobó diversas modificaciones a sus documentos básicos.-----

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del aludido partido político, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, comunicó las modificaciones a los documentos básicos mediante escrito de fecha 15 de marzo de este año.-----

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en auxilio a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, llevó a cabo el análisis de la documentación presentada por el partido y derivado de lo anterior se formuló requerimiento, mismo que fue desahogado en tiempo y forma.-----

En alcance al desahogo del requerimiento se recibió oficio de fecha 30 de abril del presente año, mediante el cual el Representante Propietario del Instituto Político realiza observaciones formales, mismas que solicitó fueran incorporadas al texto final de los Estatutos.-----

En consecuencia, se determina la validez de la XXI Asamblea Nacional Ordinaria, entre otras consideraciones, por lo siguiente:-----

Primero, la convocatoria a la Asamblea Nacional Ordinaria fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Político Nacional, a la XXI Asamblea Nacional Ordinaria asistieron 3 mil 851 de los 4 mil 244 delegados, lo que constituyó un quórum del 90.73 por ciento.--

Las modificaciones a los documentos básicos fueron aprobadas por unanimidad de los delegados presentes en la Asamblea Nacional Ordinaria.-----

Del análisis de la declaración de principios, el Partido Revolucionario Institucional formuló reformas que no modifican ni trascienden los ideales vertidos en dicho texto y que cumplen a cabalidad con lo estipulado en el artículo 25 del Código Federal Electoral.

En relación con el programa de acción, se trata de un documento que contiene nuevas propuestas políticas en consonancia con las reformas realizadas a su declaración de principios.-----

Del estudio de las modificaciones a los Estatutos, se advierte q consisten, entre otras, en la integración a la Comisión Política Permanente a los Órganos de Dirección del Partido, con atribuciones diversas a las asignadas al Consejo Político Nacional, así como una estructura específica, dejando de actuar entre una sesión ordinaria y la siguiente.-----

Por otro lado, se modifica la estructura del Consejo Político Nacional al integrar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de filiación priísta. Se reestructura el Comité Ejecutivo Nacional y se le faculta para emitir las autorizaciones que soliciten los miembros del partido, a fin de participar como candidatos independientes.-----

Se le otorga al Organismo Nacional de Mujeres Priístas personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y presupuesto para sus funciones y representación nacional garantizando con ello la equidad de género.-----

Se integra una conferencia de honor como instancia de amplia participación y vinculación de la militancia integrada con destacados miembros del partido y se crea el organismo especializado denominado movimiento.pri.mr como responsable de la Estrategia Nacional Digital y de Difusión en las redes sociales y el internet.-----

En virtud de que los proyectos de los documentos básicos se apegan a la normatividad aplicable, así como a los criterios sostenidos por el Tribunal Electoral, en el anteproyecto de resolución se determina que procede la declaración de constitucionalidad y legalidad de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.-----

Asimismo, y derivado de las modificaciones, se solicita al Instituto político que remita a esta autoridad los reglamentos aprobados, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el artículo 47, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

Me gustaría, Consejero Presidente, referirme en particular a dos preceptos que fueron modificados de los Estatutos del partido político y que en el momento de ser celebrada la XXI Asamblea fueron motivo de diversas noticias en el ámbito público. Y me refiero en particular al tema de la inclusión del Presidente de la República de extracción priísta a algunos órganos.-----

En algún momento se manejaba el tema de si era factible que esta figura apareciera como parte de algunos órganos colegiados; y, efectivamente, como se señaló en aquel momento, ahora el artículo 70 de los Estatutos que refiere al Consejo Político Nacional integra al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos tratándose de filiación priísta. Y lo mismo sucede en el artículo 87 que refiere las facultades que tiene la Comisión Política Nacional.-----

Me parece que es importante destacar que la incorporación de esta figura en estos órganos colegiados es sólo como integrante, en ninguno de los dos casos estamos hablando de que se presidan por parte del Presidente estas comisiones. -----

Y vale la pena también hacer notar que este tipo de antecedentes lo tenemos en dos casos: En el caso de los Estatutos del Partido Acción Nacional y en el caso del Partido de la Revolución Democrática, estos antecedentes han sido incorporados y han sido además aprobados por el Consejo General y me parece que es un tema que al menos generó cierta polémica y por eso hago referencia a él.-----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Creo que estas últimas anotaciones son pertinentes para la eventual Discusión que se pueda tener en esta mesa y, en su caso, en el Consejo General, habida cuenta que creo que efectivamente cuando la prensa cuando reportaba las notas, la realización de la asamblea nacional en donde se modificaron los documentos básicos, daban cuenta no de este aspecto en cuanto tal, sino de una información que en su momento creo que será oportuno precisar también por parte de esta institución.-----

No sé si alguno de los Consejeros tenga algún comentario sobre el punto o quiera hacer uso de la palabra.-----

El Consejero Marco Baños.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Para primero reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva para traer este Proyecto de Acuerdo, previo análisis que se hizo a las modificaciones que han introducido a sus documentos básicos el Partido Revolucionario Institucional y, particularmente para el tema de los Estatutos que ciertamente ha sido discutido en el ambiente público, pero que derivado de la revisión que hizo la Dirección Ejecutiva, nos indica que hay una procedencia legal y constitucional, debido a que en ese caso en lo particular también existen algunos precedentes.-----

Creo que además es buen dato el que no aparezca como Presidente de los Órganos Directivos respectivos del Partido. Así que en esos términos apoyaré la propuesta que ha traído la Dirección Ejecutiva y también reconocer el esfuerzo de la presidencia para revisión respectiva.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchísimas gracias, Consejero Maestro Marco Antonio Baños Martínez .-----

Sumándome también al reconocimiento que hacía el Consejero Maestro Marco Antonio Baños Martínez al trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, le pediría, en consecuencia al señor Secretario Técnico se sirva tomar la votación sobre este punto correspondiente.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Se consulta a los integrantes si se aprueba el anteproyecto de resolución.-----

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico.-----

Le ruego que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto.-----

Le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de acuerdos tomados en la sesión y en ese sentido le informo que fue aprobado por unanimidad el anteproyecto de resolución precisado en el punto 3 del orden del día.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchísimas gracias por este sesudo recuento de acuerdos tomados en la sesión, exhaustivo. Se agradece además lo sintético del mismo. -----

No habiendo más punto, se da por concluida esta sesión.-----
Agradezco mucho a los señores Consejeros Electorales de la misma, al Secretario Técnico y al Director de Prerrogativas y Partidos Políticos y demás presentes, dando de nueva cuenta constancia de mi disculpa por el retraso.-----
Gracias. -----

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ**
CONSEJERO ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNADEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. EMILIO BUENDÍA DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO